

**ESTUDIO**

Cultura  
Comunitaria  
e igualdad  
de género  
en España

RESUMEN  
EJECUTIVO



## ESTUDIO

Cultura Comunitaria  
e igualdad de género  
en España

2024

### **Edita:**

Instituto de las Mujeres - Ministerio de Igualdad  
Subdirección General de Programas

### **Autoría:**

Red de Espacios y Agentes de Cultura Comunitaria

### **Diseño Editorial:**

GRIGRI

### **Disponible en:**

[link al estudio completo](#)

## OBJETIVOS

El objetivo principal de este estudio ha sido analizar la situación de la Cultura Comunitaria en España como ámbito clave para avanzar en la igualdad de género y la promoción de los derechos de las mujeres. Este objetivo general se llevó a cabo a través de los siguientes objetivos específicos:

- Avanzar en una descripción de la Cultura Comunitaria, sus particularidades y características, vinculando este complejo ámbito de trabajo e intervención con la promoción de la igualdad de género.
- Poner en valor los proyectos desarrollados dentro del ámbito de la Cultura Comunitaria que tienen por objeto contribuir a la promoción de la igualdad de género en España.
- Conocer el nivel de intervención de las mujeres en las prácticas culturales comunitarias como profesionales y como participantes.
- Detectar necesidades y obstáculos tanto para las profesionales como para las participantes del sector a la hora de implementar y participar en propuestas de Cultura Comunitaria con perspectiva de género.
- Obtener conclusiones y proponer posibles medidas de actuación, para los poderes públicos en general y para el Instituto de las Mujeres en particular, que promuevan la integración de la perspectiva de género en la Cultura Comunitaria.

## METODOLOGÍA

Las **unidades de análisis** han sido las entidades colectivas de Cultura Comunitaria, las agentes individuales que desarrollan estas propuestas y los proyectos mismos que se llevan a cabo.

El estudio se elaboró a partir de dos **técnicas de recogida de información** que involucraron una metodología tanto **cuantitativa** como **cualitativa**:

1. Encuesta con preguntas cerradas y abiertas orientada a recoger información tanto de entidades colectivas como de agentes profesionales individuales y de los proyectos de Cultura Comunitaria que trabajan por la igualdad de género en España.
2. Entrevistas cualitativas semiestructuradas a informantes clave: profesionales mujeres de la Cultura Comunitaria que realizan proyectos en el marco de una entidad o de manera independiente. Estas informantes fueron seleccionadas a partir de la muestra resultante del total de respuestas obtenidas a la encuesta y el propósito fue cruzar información y profundizar en algunos puntos clave.

La encuesta tuvo 3 secciones de preguntas: la primera, orientada a recoger información de entidades colectivas; la segunda, a obtener datos de las agentes profesionales; y la tercera, dirigida a los proyectos implementados. Algunos/as de los/las encuestados/as participaron en representación de una entidad colectiva, otras como profesionales mujeres individuales y otras en ambas modalidades.

## MUESTRA



Se obtuvo una muestra a partir de la encuesta de 119 entidades colectivas, con o sin forma jurídica, y un total de 98 agentes individuales. Por otro lado, se recogió un total de 143 proyectos que promueven la igualdad de género a través de la Cultura Comunitaria.

Se realizaron 7 entrevistas con informantes seleccionadas entre las agentes que participaron de la encuesta para profundizar en algunos de los puntos del formulario y para proponer otros. Se buscó tener una representación heterogénea entre las entrevistadas buscando agentes tanto del ámbito artístico como social, de diferentes territorios pero que fueran descentralizados y que trabajaran tanto en el ámbito rural como urbano. Los territorios abarcados fueron: Andalucía (con dos representantes), Galicia, Asturias, Murcia, Catalunya e Islas Canarias.

## ANÁLISIS DE RESULTADOS



### *Definición de la Cultura Comunitaria*

---

- La Cultura Comunitaria constituye un ámbito que se opone a la cultura elitista, comercial o mercantilizada. Tiene como horizonte la democracia cultural y la democracia participativa.
- Se trabaja desde un enfoque de derechos. La cultura es un derecho que debe estar garantizado para todos y todas, pero especialmente para aquellos sectores que han sido históricamente excluidos, marginalizados o invisibilizados. En este sentido, las mujeres son un sector clave de la Cultura Comunitaria.
- Se busca combatir el individualismo y la atomización de la sociedad.
- La Cultura Comunitaria privilegia los procesos sobre los resultados. Las comunidades son las protagonistas de estos procesos, participan en tanto sujetos con derecho a la autodeterminación. El fomento de la participación, sin embargo, debe siempre estar acompañada de una perspectiva de género interseccional que preste atención a las posibles desigualdades de acceso entre hombres y mujeres, y entre mujeres de diferentes sectores socioeconómicos y culturales.
- Es mediada, impulsada y promovida por agentes cuyo rol no es solo profesional sino también político. Este rol político no puede debilitar su reconocimiento como trabajadores/as cuyos derechos deben estar garantizados.
- Se desarrolla en ámbitos y espacios heterogéneos, es este un rasgo definitorio de la práctica. Puede desarrollarse en el ámbito urbano o en el rural (o en ambos), en espacios tanto institucionales como no institucionales, abiertos o cerrados. Pero siempre se trabaja desde el arraigo de las prácticas en su entorno.
- Tiene como fin la transformación de la sociedad entendiéndola como un escenario atravesado por injusticias sociales, políticas, económicas y también culturales. Esto se logra desde la construcción y el ejercicio de miradas críticas.

## ***Las entidades colectivas que trabajan desde la Cultura Comunitaria promoviendo la igualdad de género***

---

- Están presentes en todas las comunidades autónomas del territorio español, pero se vislumbra una preponderancia de las comunidades más pobladas (Cataluña, Madrid y Andalucía).
- La mayor parte de los colectivos intervienen en el ámbito urbano (43,7%), muchas trabajan en territorios urbanos y rurales (36,1%) y un porcentaje menor solo en el ámbito rural (20,2%). Aun así, se ha identificado que el 25% de los colectivos encuestados desarrollan proyectos en municipios en riesgo de despoblación.
- Estos colectivos se han institucionalizado principalmente bajo la forma jurídica de asociaciones (76,8%), pero aún hay colectivos que no se han formalizado. Estos últimos constituyen el 16,8% de las entidades encuestadas. Una parte importante de las razones por las que algunos grupos no se han institucionalizado bajo una forma jurídica son las dificultades administrativas y burocráticas.
- Un porcentaje significativo (33,6%) de entidades señaló no tener acceso estable a un espacio físico donde desarrollar sus proyectos. Se trata de un obstáculo para este tipo de propuestas, ya que se basan en la promoción de procesos participativos que fomentan el encuentro y la construcción de vínculos, para lo cual es necesario contar con un espacio. La dificultad más mencionada es de índole económica.
- Gran parte de los colectivos encuestados tienen a mujeres como protagonistas (84%). La principal vía para la toma de decisiones son las asambleas (41,2%) y en ellas participan principalmente mujeres. Un abordaje más profundo sobre sus condiciones de participación arroja que en el 30,3% de las entidades consultadas son solo mujeres quienes toman las decisiones.
- Las entidades encuestadas remarcan la importancia fundamental de contar con una persona que cumpla el rol de gestión de financiación para los proyectos. Asimismo, deben recurrir en un alto porcentaje a la autogestión (82,3%) pero no como estrategia única de sostenibilidad. Por el contrario, predominan las fuentes de financiación múltiples (donde tienen una presencia importante los fondos de origen público con un 75,6%).
- En un alto porcentaje (43%), estos colectivos señalan que la gestión de financiación presenta un grado de dificultad alto.

## ***Por qué la Cultura Comunitaria puede contribuir a la igualdad de género***

---

- Casi el 70% de las entidades encuestadas de Cultura Comunitaria señalaron dedicar la mitad o más de la mitad de sus proyectos a promover la igualdad de género.
- Respecto de la presencia de competencias y formación en género, feminismos e interseccionalidad, el 84,7% de las organizaciones respondió positivamente; mientras que el 11,2% indicó no contar con estos conocimientos, pero tener interés en adquirirlos.
- El énfasis de la Cultura Comunitaria en los procesos participativos desplegados para la detección y el

abordaje de problemáticas reviste un especial potencial para trabajar temáticas vinculadas a la igualdad de género. Se interpela a los grupos (ya sean mujeres, hombres o disidencias sexo-genéricas), para generar una implicación en la creación de respuestas no individuales sino comunitarias, lo cual fortalece la transformación social a largo plazo.

- Se trata de proyectos que son inclusivos, tienen en su horizonte la inclusión de mujeres más allá de su identidad sexual, edad, procedencia, clase social, etc. Pero también están enfocados en grupos de mujeres que suelen ver dificultada su participación cultural y su acceso a experiencias artísticas.
- En un gran porcentaje (36,1%), se trata de proyectos que recurren a múltiples lenguajes o prácticas artísticas en sus actividades. Es decir que utilizan más de un lenguaje o práctica artística para lograr sus objetivos de transformación social.
- Más allá de los lenguajes artísticos implicados, la Cultura Comunitaria es fundamental en la construcción de una sociedad más igualitaria y justa en términos de género porque comprende a la cultura como un fenómeno transformador de las estructuras sociales.
- La Cultura Comunitaria que trabaja por la promoción de la igualdad de género involucra prácticas culturales que históricamente han sido categorizadas como artesanías, quedando desjerarquizadas y desvalorizadas respecto de otras prácticas y producciones culturales. Esta clasificación cultural y artística está atravesada por valores patriarcales que desvinculan a lo femenino del arte.
- El 57,3% de las entidades encuestadas señalaron que su proyecto alcanza a más de 100 personas.

## ***Las profesionales que trabajan desde la Cultura Comunitaria por la igualdad de género***

---

- Las agentes encuestadas cuentan mayoritariamente con estudios universitarios o de posgrado como nivel máximo de formación (92,9%).
- Se trata de profesionales multidisciplinares, ya que muchas provienen de más de un ámbito profesional. Los sectores más representados han sido el cultural y artístico (un 57,1% y un 58,2% respectivamente), pero muy cerca están el social y el de la educación (un 43,9% y un 40,8%).
- Las agentes que trabajan en el ámbito de la Cultura Comunitaria como autónomas representan el 57,1% del total de encuestadas, mientras que el porcentaje restante lo hacen por cuenta ajena (42,9%).
- En el caso de las trabajadoras por cuenta ajena, un significativo 40,5% de las encuestadas señaló trabajar a jornada parcial, mientras que el 21,4% menos de una jornada parcial.
- Es preocupante que el 43,9% de las agentes consultadas por sus ingresos anuales ha respondido que ganan menos de 6.000 euros por año.
- El 56,7% de las encuestadas señaló estar insatisfecha o muy insatisfecha en la relación entre su salario y su actividad profesional.

## Las comunidades que participan de los proyectos de Cultura Comunitaria que promueven la igualdad de género

---

- En la Cultura Comunitaria los “públicos” son concebidos como parte de una comunidad más amplia, corresponsable con los procesos de cambio, incidencia y sensibilización con respecto a los derechos que garantizan la plena inclusión en el ámbito cultural. Por esta razón, no se habla de “públicos” y sí de comunidades.
- La Cultura Comunitaria con perspectiva de género promueve una vía de acceso a la cultura a colectivos de mujeres con necesidades invisibilizadas y sin posibilidades de participación plena.
- Se han identificado algunos proyectos de Cultura Comunitaria dirigidos a grupos y colectivos invisibilizados o vulnerabilizados. Estos son: mujeres en situación de calle (sinhogarismo), mujeres del ámbito rural, víctimas de violencia machista, mujeres migrantes, racializadas y/o refugiadas, o que se encuentran en centros de internamiento de extranjeros/as, mujeres asistidas por discapacidad, enfermedad física y/o psíquica, disidencias sexo-genéricas y también proyectos que trabajan con infancias, adolescencias y juventudes.
- Las principales dificultades u obstáculos que se identifican para la participación de las mujeres en estas propuestas son, en orden de relevancia: las responsabilidades domésticas y de cuidados, las responsabilidades laborales y la falta de tiempo para este tipo de actividades.

## PRINCIPALES RECOMENDACIONES

---

### Generales

---

- Promover la generación y la sostenibilidad de experiencias de Cultura Comunitaria que promuevan la igualdad de género y los derechos de las mujeres en territorios descentralizados, más allá de grandes centros como Madrid y Catalunya.
- Desarrollar líneas de financiación dirigidas al mantenimiento general, y no vinculadas solo a la ejecución de un proyecto concreto, de las organizaciones de Cultura Comunitaria que trabajan por la igualdad de género.
- Poner el foco en el fortalecimiento de estas experiencias en municipios de menos de 5.000 habitantes.
- Facilitar procedimientos de financiación entre las distintas administraciones que permitan a entidades de derecho público generadoras de Cultura Comunitaria y que fomentan la igualdad de género (como las áreas de igualdad municipales, los Puntos de Información a la Mujer o los Centros Municipales de Información a la Mujer) ser candidatas para encabezar proyectos ubicados en este sector.
- Por parte de la administración local, poner en marcha recursos de acompañamiento y asesoramiento accesibles para que colectivos municipales y vecinales de mujeres y/o feministas puedan acceder a ayudas para emprender proyectos de Cultura Comunitaria e igualdad de género.
- Por parte de la administración educativa, y de los propios centros educativos, impulsar proyectos culturales comunitarios para la igualdad de género centrados en la adolescencia y juventud.
- Realizar acciones de sensibilización e información sobre la Cultura Comunitaria, así como facilitar los cauces para la denuncia y cese de cualquier tipo de vetos, censuras y otras resistencias que se puedan identificar en la práctica de la Cultura Comunitaria para la igualdad de género.

## Convocatoria de subvenciones públicas

---

- Establecer cauces de financiación que permitan la cobertura de los puestos de trabajo necesarios en las entidades con el objetivo de fortalecer sus estructuras de gestión (búsqueda de financiación, labores de comunicación, tareas administrativas y contables).
- Establecer periodos de financiación dilatados en el tiempo no inferiores a un año, dado que los proyectos de Cultura Comunitaria que contribuyen a la igualdad de género suelen tener un tiempo de ejecución mínima de 9 meses y más comúnmente de un año o más.
- Desarrollar líneas de subvención diferenciadas entre proyectos que ya tienen una trayectoria de implementación en un territorio, y proyectos que se implementan por primera vez.
- Reforzar el compromiso de todas las administraciones para promover actividades más allá del 8 de marzo (Día Internacional de las Mujeres) y/o el 25 de noviembre (Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres) para garantizar acciones a favor de la igualdad de género durante todo el año.
- Revisar en profundidad el diseño de las ayudas y de lo que se subvencionará, adecuándolo a los objetivos sociales y culturales que se quiere lograr a través del fomento de ciertos proyectos.
- Estudiar la posibilidad de que las agrupaciones de personas sin forma jurídica puedan ser beneficiarias de subvenciones permitiendo el trabajo en común de diferentes agentes para proyectos concretos.
- Destinar fondos públicos a la organización de encuentros entre colectivos, entidades, grupos o agentes profesionales que buscan fomentar la igualdad de género a través de la Cultura Comunitaria.
- Simplificar los formularios de solicitud con formatos y terminología sencilla y accesible para facilitar el acceso a las personas que no están familiarizadas con el lenguaje administrativo.
- Flexibilizar el uso de terminología técnica, aceptando el uso de lenguaje común, tanto en la solicitud de una subvención como en la justificación posterior del proyecto por parte de las personas solicitantes.
- Acompañar las convocatorias con guías didácticas de cómo presentar los proyectos o una guía de preguntas frecuentes con un vocabulario accesible y cotidiano.
- Incluir los periodos de diseño de los proyectos como periodo subvencionable, en el caso de que la subvención sea concedida.
- Incorporar entre los aspectos a valorar positivamente en las convocatorias a subvenciones la vinculación asociativa, en redes y/o plataformas.

## Justificación económica de los proyectos

---

- Alargar los períodos de justificación de los proyectos y hacerlos más acordes con los tiempos que consume llevar adelante procesos comunitarios.
- Coordinar y adaptar las fechas de resolución de las ayudas y de comunicación de la selección de proyectos con el inicio de los períodos subvencionables.

- Revisar los requisitos de justificación para que sean más accesibles a colectivos pequeños o con poca estructura y capacidad de gestión.
- Abonar los fondos al inicio de la subvención y no al final. Esto beneficiaría a aquellos colectivos que no cuentan con fondos para adelantar y ejecutar los proyectos.

## ***Necesidades de capacitación o asesoramiento***

---

- Generar oportunidades de formación en metodologías de evaluación de impacto y de análisis de necesidades con perspectiva de género.
- Ofrecer formación en justificación económica de proyectos u ofrecer a colectivos con menos trayectoria la posibilidad de recurrir al asesoramiento por parte de personas expertas.
- Generar tutoriales y materiales orientadores para aquellos colectivos que deseen formalizarse obteniendo una forma jurídica.
- Otorgar formación para agentes mujeres del ámbito de la Cultura Comunitaria en el uso profesional de herramientas digitales.
- Generar acciones de formación que permitan incorporar indicadores de buenas prácticas en el funcionamiento de los colectivos y en la implementación de proyectos de Cultura Comunitaria con perspectiva de género que fomenten la igualdad.

# Cultura Comunitaria e Igualdad de Género en España



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE IGUALDAD

Instituto de las  
**MUJERES**